

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DON ANTONI MASSANELL LAVILLA, actuando en nombre y representación de "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona", en su calidad de Director General Adjunto Ejecutivo de dicha Entidad, haciendo uso del apoderamiento otorgado a su favor en virtud de sendos acuerdos de la Comisión Ejecutiva de "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona" en sesión de fecha 9 de julio de 1999 y del Consejo de Administración de dicha Entidad de fecha 22 de julio de 1999, y

EXPONE

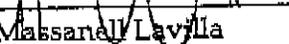
- I. Que de conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo de Oferta Pública de Venta de parte de las acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. propiedad de "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona" (en adelante, "la Oferta Pública" o "la Oferta", indistintamente), inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de octubre de 1999, y de acuerdo con lo indicado en los Apartados II.10.3 y II.10.2.1.3 del Folleto Informativo de referencia, el Precio Máximo Minorista de las acciones correspondientes al Tramo Minorista de la Oferta ha quedado fijado en la cantidad de 16,90 euros (equivalentes a 2.812 pesetas).
- II. Que con fecha 19 de octubre de 1999 se ha firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista de la Oferta con la mismas Entidades Aseguradoras que firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista el 6 de octubre de 1999.
- III. Que las acciones asignadas provisionalmente en el momento de la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista a cada uno de los Tramos son, al amparo de lo dispuesto en el Apartado II.10.1.3(ii) del Folleto Informativo, las siguientes: (i) Tramo Minorista: 14.572.500 acciones (es decir, se ha aumentado en 1.500.000 acciones respecto del número de acciones asignadas inicialmente a dicho Tramo), y; (ii) Tramos Institucionales (Español e Internacional): 14.477.500 acciones (es decir, se han disminuido globalmente en 1.500.000 acciones respecto del número de acciones asignadas inicialmente a los mismos). La asignación final de acciones a cada uno de los Tramos está sujeta a las reglas de redistribución entre Tramos y de ampliación de la Oferta Pública, establecidas en el Folleto Informativo.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, teniendo por presentada la presente comunicación relativa a la determinación del Precio Máximo Minorista de la Oferta, la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista de la Oferta y la asignación provisional de acciones entre todos los Tramos, se sirva admitirla y proceda a su incorporación en el correspondiente registro oficial a su cargo.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, el abajo firmante suscribe la presente en Barcelona, a 19 de octubre de 1999.

Por "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona"


Don Antoni Massana i Lavilla
Director General Adjunto Ejecutivo